| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe | |
|---|---|---|---|
| 1047 - 2026 | Mensual | *1/09/2026* A | *30/09/2026* |

| 4. Nombre contratista | 5. Tipo documento de Identidad | 6. Número documento de identidad |
|---|---|---|
| VIVIANA MERIELEN RIVAS RIVERA | CC | 69009515 |

| 7. Objeto del contrato | 8. Lugar de ejecución | |
|---|---|---|
| *para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación, acompañamiento y atención integral en salud de la población sujeto, incorporando los enfoques diferenciales en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad* | PUTUMAYO - *Mocoa* | *Grupo Territorial Putumayo* |

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupaciones vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato | No aplica |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1047 | - | 2026 | Mensual | *1/09/2026* | A | *30/09/2026* |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| 1 | Desarrollar gestiones para facilitar el aseguramiento en salud y acceso a servicios de atención integral en salud para la población sujeto de atención y su grupo familiar, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores; además del uso de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, en el marco de los diferentes procesos misionales de la Agencia. | **Si** | Durante el periodo reportado se gestionaron tres procesos de portabilidad en salud, dirigidos a facilitar la continuidad de la atención y favorecer el acceso oportuno a los servicios de salud de acuerdo con las condiciones y necesidades particulares de cada caso. Las gestiones correspondieron a participantes vinculados al proceso de reintegración (PPR 0278-21) y al proceso de atención diferencial (PAD S0393-2024, S0128-2023), teniendo en cuenta que su lugar actual de residencia se encuentra en el departamento del Putumayo. Estas acciones estuvieron orientadas a facilitar la continuidad de la atención en salud en el territorio de residencia, mediante la gestión y orientación correspondiente ante las entidades responsables, procurando reducir posibles barreras de acceso y garantizar la atención requerida de acuerdo con las necesidades identificadas.<br>Durante el periodo reportado se realizaron atenciones telefónicas a participantes del proceso de reincorporación, de conformidad con los lineamientos establecidos en el MEM – Orientaciones para la atención virtual en los procesos de Reintegración Regular, Justicia y Paz, Proceso de Atención Diferencial y Proceso de Reincorporación.<br>En este marco, se brindó atención y orientación de acuerdo con las necesidades identificadas y las acciones previstas en el componente de salud a participantes (60-12207, 60-0453, 60-07870, 60-09398, 60-02719 ) del proceso de reincorporación con la acción 1.3.2.4.1: Promover la priorización de personas en proceso de reincorporación para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad y con la acción 1.3.2.1.1: Socializar la ruta de aseguramiento en salud, de acuerdo con el procedimiento establecido a los participantes(60-06488, 60-12987, 60-12812, 60-04573, 60-09569, 60-04744). Estas atenciones estuvieron dirigidas a los participantes proporcionando información y orientación sobre las rutas de acceso a los servicios de salud, así como acompañamiento frente a los procesos de valoración, certificación de discapacidad y aseguramiento en salud, según las necesidades particulares identificadas.<br>El 17 de agosto se brindó atención y orientación a un participante en proceso de reintegración (PPR 00092-25), identificado con el código de atención 5.2.2.1, quien presenta condición de discapacidad. Durante la atención se realizó acompañamiento y orientación frente a la continuidad de su tratamiento en salud, de acuerdo con sus necesidades particulares, con el propósito de favorecer el acceso oportuno a los servicios requeridos y la continuidad de su proceso de atención.<br>Durante el periodo correspondiente al mes de septiembre se brindó acompañamiento y orientación en la gestión de servicios de salud requeridos por un participante adulto mayor (60-08806), mediante la articulación con Nueva EPS para la solicitud y trámite de autorizaciones de exámenes diagnósticos y atenciones por especialidades médicas.<br>De igual manera, se realizó acompañamiento a un familiar de un participante (60-11400) en la gestión de una cita médica con especialista en la Clínica Medilaser de Neiva, Huila, con el propósito de facilitar el acceso oportuno a la atención requerida y contribuir a la continuidad del proceso de atención en salud. |
| 2 | Apoyar la gestión y articulación de la oferta institucional pública y privada sociosanitaria existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población sujeto de atención participe de esta oferta. | **Si** | El 25 de septiembre se realizó articulación interinstitucional con la profesional de la Alcaldía de Mocoa, con el propósito de coordinar y fortalecer las acciones requeridas para dar continuidad al proceso de certificación de dos participantes que actualmente se encuentran vinculados a dicho proceso. Esta gestión estuvo orientada a facilitar la coordinación institucional, realizar seguimiento a las etapas pendientes y contribuir al avance oportuno de los procedimientos establecidos para la obtención de la certificación correspondiente.<br>Durante el periodo reportado, se realizó articulación interinstitucional, vía telefónica, con el Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” de Cali, con el propósito de gestionar la asignación de una cita médica para un participante en proceso de reintegración (PPR-0092-25). Como resultado de la gestión, se logró concertar la atención para el 25 de septiembre, a las 8:30 a. m.<br>Esta gestión estuvo orientada a facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud requeridos y contribuir a la continuidad de la atención especializada, mediante el acompañamiento y la orientación durante el proceso de autorización, programación y acceso a los servicios, de acuerdo con las necesidades y condiciones particulares del participante. De igual manera, se realizó gestión ante la EPS Emssanar para solicitar la autorización de los pasajes requeridos para el desplazamiento del participante a la ciudad de Cali, con el propósito de garantizar su asistencia a la cita médica especializada previamente programada. |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1047 | - | 2026 | Mensual | *1/09/2026* | A | *30/09/2026* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **3** | Acompañar los procesos de sensibilización y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto. | **Si** | Durante el periodo reportado, se realizó la transferencia metodológica a dos facilitadores del municipio de Puerto Asís, con el propósito de brindar las orientaciones y herramientas necesarias para el desarrollo de la acción 1.3.2.3.1 “Diseñar e implementar estrategia de cuidado y autocuidado en salud de la población en proceso de reincorporación priorizada y sus grupos familiares”, para 8 participantes (60-04487, 60-07870, 60-09644, 60-08806, 60-04549, 60-12985, 60-13338, 60-09587), y la 1.3.2.3.2 “Desarrollar jornadas de formación y sensibilización sobre el autocuidado y cuidado compartido en salud para la población en reincorporación priorizada”, dirigida para 18 personas en proceso de reincorporación((60-09234, 60-04487, 60-08801, 60-09398, 60-04532, 60-04477, 60-08806, 60-09587, 60-13338, 60-12985, 60-11400, 60-01877, 60-11391, 60-07870, 60-04549, 60-12207, 60-01915, 60-09644) programada para el mes de septiembre. Esta actividad estuvo encaminada a garantizar la continuidad y adecuada implementación de las actividades previstas, fortaleciendo la capacidad de los facilitadores para su ejecución conforme a las orientaciones metodológicas establecidas. |
| **4** | Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas y ajustes razonables que promuevan la participación, inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar. | **Si** | Durante el periodo se realizaron atenciones y seguimientos a participantes (60-02719, 60- 04513, 60-07870, 60-09398, 60-01133) del proceso de reincorporación vinculados a la acción 1.3.2.4.1, quienes cuentan con actividades de seguimiento programadas para el mes de octubre. En este marco, se brindó acompañamiento y orientación frente a las diferentes etapas y requerimientos asociados al proceso de certificación de discapacidad, con el propósito de facilitar la continuidad de la ruta y promover el acceso oportuno a los servicios y procedimientos correspondientes.<br>De igual manera, se realizó acompañamiento y seguimiento a un participante (60-04513) que cuenta con ajustes razonables establecidos en su plan de trabajo, verificando los avances y las condiciones requeridas para garantizar la implementación y continuidad de dichos ajustes, de acuerdo con sus necesidades particulares.<br>Se brindó atención y acompañamiento a una persona con componente específico PER-0092-25, en su plan de trabajo como a su proceso de salud. En esta atención, se proporcionó orientación y acompañamiento de acuerdo con las necesidades identificadas, con el propósito de favorecer la continuidad de las acciones previstas y el acceso oportuno a los servicios de salud requeridos.<br>se articuló con la profesional de salud territorial del Valle del Cauca, con el fin de garantizar el acompañamiento durante una cita médica de ortopedia de cuarto nivel en la ciudad de Cali. Lo anterior, teniendo en cuenta que la persona presenta dificultades para comprender las recomendaciones y orientaciones emitidas por los especialistas del Hospital Universitario del Valle Evaristo García en relación con su tratamiento. Esta gestión permitió brindar apoyo y orientación durante la atención, facilitar la comprensión de la información relacionada con su estado de salud y fortalecer el seguimiento requerido, favoreciendo la adherencia al tratamiento y garantizando una atención integral con enfoque diferencial. |
| **5** | Realizar la gestión y el acompañamiento a la postulación, implementación y seguimiento de la población sujeto de atención de los diferentes procesos misionales al componente específico a partir de los lineamientos establecidos y de acuerdo con la identificación hecha por el profesional a cargo en el Grupo Territorial. | | Durante el periodo reportado, se realizó la gestión de articulación con los profesionales facilitadores y reintegradores mediante comunicación electrónica, con el propósito de solicitar la identificación y reporte de posibles casos que, de acuerdo con sus características y necesidades, pudieran ser susceptibles de postulación al componente específico. Asimismo, se brindaron orientaciones frente al procedimiento a seguir en aquellos casos en los que las personas no manifestaran su voluntad, estableciendo la pertinencia de realizar la respectiva remisión para su valoración, identificación de necesidades y determinación de los ajustes razonables. Lo anterior, con el propósito de contar con los elementos necesarios para su presentación ante la mesa técnica territorial y, posteriormente, gestionar su eventual postulación ante la mesa técnica de salud del nivel central. No obstante, durante el periodo objeto de seguimiento no se identificaron ni reportaron casos que cumplieran con los criterios establecidos para ser considerados susceptibles de postulación al componente específico.<br>Durante el periodo reportado se desarrollaron acciones de seguimiento y acompañamiento dirigidas a una persona en proceso de reincorporación con ajustes razonables, con el código (60-04513), y a un PPR (0092-25) con componente específico. Estas acciones estuvieron orientadas a fortalecer el acceso efectivo y oportuno a los servicios y mecanismos de atención en salud, así como a brindar orientación y acompañamiento en la gestión y exigibilidad de sus derechos, de acuerdo con las necesidades particulares identificadas en cada caso.<br>Durante este periodo reportado, se realizó la revisión de la base de las acciones priorizadas correspondiente a las acciones con seguimiento programado para los meses de octubre y noviembre del proceso de reincorporación, con el propósito de identificar oportunamente las actividades pendientes y establecer la planificación requerida para su adecuada ejecución. Este ejercicio permitió organizar las acciones priorizadas, prever las condiciones necesarias para su desarrollo y fortalecer el seguimiento oportuno. De igual manera, se adelantaron acciones de articulación y coordinación con los profesionales facilitadores, con el fin de favorecer la participación de la población y garantizar el desarrollo adecuado de las acciones en salud. |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1047 | - | 2026 | Mensual | *1/09/2026* | A | *30/09/2026* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **6** | Articular acciones con el perfil de profesional psicosocial del grupo territorial para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental. | **Si** | El 28 de septiembre se realizó articulación con el profesional psicosocial del grupo territorial para revisar la situación del participante en proceso de reincorporación (60-04513) y gestionar acciones de acompañamiento acordes con las particularidades identificadas en su caso, dando continuidad a las acciones relacionadas con salud mental y favoreciendo la coordinación entre los componentes psicosocial y de salud.<br>El 29 de septiembre se realizó articulación con el profesional psicosocial, con el propósito de coordinar y fortalecer las acciones de acompañamiento requeridas para la atención del participante en proceso de reincorporación, con el código (60-08216). Esta gestión permitió dar continuidad al acompañamiento en salud mental, de acuerdo con las necesidades y particularidades identificadas en su caso. Asimismo, se fortaleció la articulación institucional para garantizar la continuidad de las acciones de orientación, acompañamiento y seguimiento, procurando una atención pertinente y oportuna. |
| **7** | Acompañar y participar en mesas técnicas e instancias de trabajo con el propósito de apoyar la implementación y el posicionamiento de los temas de salud en los procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) de acuerdo con las orientaciones de la supervisión del contrato. | **Si** | El 15 de septiembre se participó en una reunión liderada por las profesionales sociales, donde se socializaron los lineamientos enviados desde el Grupo De Articulación Territorial sobre mecanismo de operación para la alternativa de Asistencia no presencial con justificación y orientaciones recibidas en el MEM26-013045 – Orientaciones para la atención virtual en los procesos de Reintegración Regular, Justicia y Paz, Proceso de Atención Diferencial y Proceso de Reincorporación de fecha septiembre 1 de 2026.<br>Durante el periodo se participó en la tercera sesión técnica de la Mesa de Familia, Infancia y Adolescencia, convocada por la Secretaría de Desarrollo Social Departamental. Este espacio tuvo como propósito fortalecer la articulación interinstitucional para la promoción, garantía y protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.<br>En el desarrollo de la sesión se generó un espacio de diálogo, análisis y gestión conjunta entre las entidades participantes, orientado a identificar necesidades, fortalecer mecanismos de coordinación y promover acciones articuladas que contribuyan a la implementación y fortalecimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia y de Fortalecimiento Familiar.<br>La participación en esta instancia permitió aportar desde el ámbito institucional a la consolidación de estrategias de prevención y protección, encaminados a favorecer entornos protectores y garantizar una atención integral y articulada para la población objeto de la política pública.<br>El 30 de septiembre se participó en la jornada de fortalecimiento para la atención inclusiva, orientada al desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para brindar una atención accesible, pertinente y con enfoque diferencial a las personas con discapacidad.<br>Durante la jornada se abordaron aspectos relacionados con el reconocimiento e identificación de barreras comunicativas, actitudinales, físicas y de acceso, así como elementos conceptuales y prácticos para la identificación, formulación e implementación de ajustes razonables.<br>Este espacio permitió fortalecer conocimientos, capacidades y herramientas para la promoción de prácticas institucionales inclusivas, contribuyendo a la identificación y eliminación de barreras que puedan limitar la participación y el acceso efectivo a los servicios. Asimismo, los aprendizajes adquiridos constituyen insumos para su transferencia en el GT Putumayo, con el propósito de fortalecer las capacidades del equipo y favorecer una atención diferencial, accesible, oportuna y pertinente para las personas con discapacidad en el marco de los procesos de atención institucional.<br>El 14 de septiembre se participó en reunión de equipo liderada por la coordinadora, en la cual se socializó la situación y coyuntura institucional que atraviesa la ARN frente al cambio de gobierno, así como la presentación de la coordinadora encargada a partir del 1 de octubre. Durante la jornada, la profesional de seguimiento realizó la socialización del tablero de control y se abordaron temas relacionados con las Tablas de Retención Documental – TRD, los avances de la Estrategia de Empleabilidad, la socialización de la resolución de reintegración, la oferta del Grupo Editorial Protegemos y la Estrategia de Cuidado Psicosocial. |
| **8** | Generar los insumos necesarios para la elaboración de informes, reportes a metas e indicadores y respuestas a solicitudes PQRSD que le sean asignadas por la supervisión, así como apoyar la formulación de respuestas requeridas por las distintas áreas misionales del nivel central, relacionadas con el tema de salud. | **Si** | Durante el presente periodo se consolidó y analizó el reporte de indicadores con corte al 31 de agosto de 2026, se evidencio un cumplimiento del 99,13 % en la afiliación al sistema general de seguridad social en salud para la totalidad de los procesos. A partir del análisis de la información, se identificaron casos con novedades en el estado de afiliación, los cuales fueron objeto de revisión y validación mediante la consulta de las fuentes oficiales correspondientes, con el fin de verificar su estado y gestionar las acciones de seguimiento que resultaran pertinentes.<br>Reincorporación, 2 casos: primer caso 60-07547, no se encuentra activo en el sistema de seguridad social en salud, situación que se presenta porque el participante (de nacionalidad peruana), no ha realizado el trámite de documentación en el país de residencia Colombia. Segundo caso 60-01690, para lo cual se verifica en ADRES y se evidencia el estado de afiliación Retirado. En virtud de lo anterior, el periodo pasado se procedió a adelantar las gestiones correspondientes para su respectivo aseguramiento en salud para lo cual se procede a la verificación con la EPS para la revisión del caso y subsanar las posibles barreras presentadas.<br>Reintegración, 2 casos: Caso 1: Código 0017-16. Se realizó la verificación del estado de afiliación en ADRES, evidenciándose condición de retiro. “En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)”. caso 2: código 0177-09, presenta estado retirado en ADRES – INPEC, de igual manera en el aplicativo SIRR de la ARN, presenta estado “En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)”. Para la población de atención diferencial PAD y para el proceso de Justicia y Paz no se registran casos por revisar.<br>Durante el presente período, se efectuó el cargue del reporte del índice a nivel nacional en la carpeta compartida de Microsoft Teams. De igual manera dicho reporte fue remitido mediante correo electrónico a la profesional de seguimiento y a la coordinadora del Grupo Territorial (GT) Putumayo, garantizando la oportuna entrega y disponibilidad de la información para su respectivo seguimiento. |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | | | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1047 | - | 2026 | Mensual | *1/09/2026* | A | *30/09/2026* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **9** | Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso de vida de nivel central. | **Si** | El 2 de septiembre se realizó acompañamiento en el marco de la estrategia de prevención del reclutamiento y construcción de paz, desarrollada en la Institución Educativa Santa Juliana de Guineo, ubicada en la vereda El Guineo. La actividad estuvo orientada al fortalecimiento de capacidades en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante herramientas pedagógicas encaminadas a la toma de decisiones responsables, el reconocimiento y prevención de factores de riesgo, la construcción de proyectos de vida y la identificación de redes de apoyo.<br>El desarrollo de la estrategia permitió promover espacios de reflexión y participación, favoreciendo el reconocimiento de recursos individuales, familiares, comunitarios e institucionales que contribuyen a la protección integral de esta población. De igual manera, se buscó fortalecer factores protectores y generar mayor conciencia frente a situaciones que puedan afectar el ejercicio de sus derechos, promoviendo entornos seguros, protectores y favorables para su desarrollo integral y para la construcción de una cultura de paz. |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | **SI:** | x | **NO:** | | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | x | **NO:** | | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | x | **NO:** | | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | x | **NO:** | | |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| VIVIANA MERIELEN RIVAS RIVERA<br>Firmado digitalmente por VIVIANA MERIELEN RIVAS RIVERA | | Valentina Gonzalez Villegas<br>Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas | |
| **Nombre:** | VIVIANA MERIELEN RIVAS RIVERA | **Nombre:** | VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS |
| | | **Cargo:** | Coordinadora GT Putumayo |
| **Fecha** | 30 de septiembre 2026 | | |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx